



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0029478/2019
CORDOBA, 01 JUL 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al Dr. Fabricio Román Bisogno, en un cargo de Profesor Adjunto (DE) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

El VºBº otorgado por la Secretaria General de la Facultad a fs. 9;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Fabricio Román **BISOGNO (Legajo N° 47.880)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119- concurso-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-07-2019** y hasta el **31-08-2019**; todo con cargo al artículo **49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. Fabricio Román **BISOGNO (Legajo N° 47.880)** en un cargo de **Profesor Adjunto (DE)- código 109-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-07-2019** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-08-2019**; en reemplazo de la **Dra. Laura E. Moyano (Legajo 33.544).**-

Artículo 3º.- El Dr. Bisogno, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.ee.

1224

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC